

**Impacto presupuestario y económico.**

**Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Álava para la creación por la Diputación Foral de Bizkaia de un nuevo itinerario/ruta en la línea A3641 del servicio de Bizkaibus.**

El convenio tiene por objeto establecer el régimen de colaboración y cooperación entre las partes firmantes para la mejora de la movilidad sostenible, mejorando la conexión respecto a los centros de salud integrados de referencia. Se busca lograr una mejor y más directa conexión con el centro de salud integrada de referencia para las localidades de la cuadrilla de Aiaraldea del territorio histórico de Álava, así como para el municipio de Orduña (municipio de cabecera en la línea A-3641 de Bizkaibus), localidades pertenecientes a las Zona de Salud Aiala y Llodio (ORDEN de 20 de abril de 2018, del Consejero de Salud, por la que se determinan las zonas de salud de la Comunidad Autónoma de Euskadi), perteneciendo ambas zonas de salud a la misma organización sanitaria integrada OSI BARRUALDE GALDAKAO.

A estos efectos, se procede por parte de la Diputación Foral de Bizkaia a la creación de un nuevo itinerario/ruta en la línea A-3641 del servicio de Bizkaibus, la octava ruta “008 Urduña Orduña – Hospital Galdakao Ospitalea (Zuzena/Directo)”, incorporando nuevas expediciones a la misma.

Por razón del interés compartido, ambas partes se comprometen a participar en la cofinanciación del déficit recogido en el Anexo II del Convenio de la siguiente manera:

	%	2026	2027	2028
<b>Diputación Foral de Álava</b>	% 88,26	232.102,98	236.870,40	240.864,80
<b>Diputación Foral de Bizkaia</b>	% 11,74	30.873,43	31.507,57	32.038,89
<b>DEFIZITA / DÉFICIT</b>		262.976,41	268.377,97	272.903,69

Para la financiación de este convenio, la Diputación Foral de Álava cuenta con la partida presupuestaria 50201.G/441500/46190500 “DFB: Transporte Hospital Galdakao” del Presupuesto de 2025, que dispone de los siguientes créditos de compromiso:

- 232.102,98 euros con cargo al ejercicio 2026.
- 236.870,40 euros con cargo al ejercicio 2027.
- 240.864,80 euros con cargo al ejercicio 2028.

En Vitoria-Gasteiz,